

2024-05-10

## Impugna Godoy medidas cautelares del IECM en su contra medidas cautelares del IECM en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/impugna-godoy-medidas-cautelares-del-iecm-en-su-contra-20240510-1234606>

La candidata al Senado de la República por la coalición Sigamos Haciendo Historia Ernestina Godoy Ramos se sumó a los morenistas que interpusieron un juicio contra las medidas cautelares que aplicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que obligaron a retirar las publicaciones relacionadas al cártel inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez.

En un documento, la ex titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina explica que hasta abril pasado se habían detectado 130 edificios que forman parte de la investigación penal; también se había procesado a 16 funcionarios públicos por este caso y existen denuncias al respecto que han sido judicializadas. Por lo que es evidente la parcialidad de la autoridad responsable al aprobar las medidas cautelares, pues consideró que se ejerce violencia política en su contra al limitar su libertad de expresión.

Asegura que desde 2014, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las normas de construcción en la capital alertó al entonces jefe delegacional de Benito Juárez, el panista Jorge Romero, sobre una serie de irregularidades en al menos siete construcciones en la demarcación; incluso le pidió sancionar a las empresas constructoras en los casos más drásticos y demoler los pisos ilegales; no obstante, la alcaldía mantuvo intactas todas las propiedades.

En su escrito, Godoy indica que lejos de constituir la imputación de un hecho falso, se trata de un posicionamiento crítico, mas no calumnia como establecieron los integrantes de la Comisión de Quejas del IECM, por lo que no debieron decretarse las medidas cautelares a las expresiones publicadas, y tampoco el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

Suman 11 juicios contra resolución del instituto

En tanto, dicha comisión sigue sin resolver una segunda queja relacionada al uso del término cártel inmobiliario, la cual fue presentada por el candidato de la alianza opositora (PAN, PRI y PRD) a la jefatura de Gobierno, Santiago Taboada Cortina.

A principios de esta semana, el morenista Víctor Varela también presentó una impugnación contra las medidas cautelares, con lo que hasta ayer sumaban 11 juicios contra la resolución de la comisión que no ha resuelto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En la sesión de ayer, los magistrados electorales apenas resolvieron nueve medios de impugnación, entre ellos dos procedimientos sancionadores en los que declaró inexistentes infracciones por promoción personalizada, y otra fue sobreseída por actos anticipados de campaña atribuidos a la candidata de Morena Clara Brugada.